



# Resolución Directoral Regional

N° 2081 -2022-GRSM/DRE

Moyobamba, 25 OCT. 2022

**Visto**, el Memorando Nº 1749-2022-GRSM/DRESM/D, con expediente Nº 019-2022776547, de fecha 21 de octubre de 2022, y demás documentos adjuntos, en un total de diez (10) folios útiles;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 146° del Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044, aprobado mediante D.S. 011-2012-ED, establece que la Dirección Regional de Educación es el órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo y de planificar, ejecutar y evaluar las políticas y planes regionales en materia de Educación, Deporte, Recreación, Ciencia, Investigación y Tecnología, en concordancia con las Políticas Nacionales de Educación;

Que, la Resolución Ministerial Nº 186-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural" y cuyo objetivo es establecer los lineamientos y orientaciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural; El Ministerio de Educación promueve "generar espacios con los/las estudiantes para que contribuya a su desarrollo



integral;

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 083-2022-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2022, en el numeral 15 del ANEXO E: Bases Específicas de la XXXII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA" 2022, especifica que, culminado la Etapa DRE, deberá realizar el registro de participante en la plataforma SICE y emitir oportunamente la Resolución dando a conocer a los ganadores y se acredite para la Etapa Nacional;

Que, la Dirección de Gestión Pedagógica, como órgano de Línea de la Dirección Regional de Educación de San Martín, sugiere mediante Informe N° 33-GRSM/DRE/DGP-JLTP, solicitar autorización para emitir el acto resolutivo de ACREDITACIÓN a los GANADORES de la ETAPA DRE, para participar en la Etapa Nacional de la XXXII Feria Escolar de Ciencia y Tecnología "Eureka" 2022, por lo que, el Director Regional de Educación mediante Memorando N° 1749-2022-GRSM-DRE-DGP-D, autoriza proyectar la resolución directoral; y

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2021-GRSM/GR y con las visaciones del Director





# Resolución Directoral Regional

Nº 2081 -2022-GRSM/DRE

de Gestión Pedagógica, del Director de Operaciones y el responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR la

participación de los estudiantes y docentes asesores de los proyectos **GANADORES** de la Etapa DRE, en las diferentes áreas de participación de la XXXII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA" 2022, a la Etapa Nacional conforme al siguiente detalle:



#### PRIMER PUESTO:

Título del Proyecto: "Sistema de prevención de accidentes de tránsito con tecnología SMART para alertar somnolencia aplicado al transporte Público"

Estudiante: RUIZ MACEDO ANTONY JESUS

Docente Asesor: PAIMA DEL AGUILA JATERLIN

Institución Educativa: Aplicación ISPP - Tarapoto

UGEL: San Martín.

### ÁREA DE PARTICIPACIÓN: INDAGACIÓN CIENTÍFICA

### PRIMER PUESTO:

Título del Proyecto: "Creación de biopolímeros en base a cáscara de papaya degradables en el ambiente como alternativa para disminuir la acumulación de desechos plásticos"

Estudiante: DIAZ FLORES ALLISON NICOLLE

Estudiante: AZANG GUERRA EDWIN EDUARDO

Docente Asesor: ASPAJO PADILLA LAURA

Institución Educativa: Ignacia Velásquez

UGEL: Moyobamba.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN: INDAGACIÓN CUALITATIVA

#### PRIMER PUESTO:

Título del Proyecto: "Promovemos la elaboración de mermeladas tropicales como alternativa económica en tiempos de pandemia"











## Resolución Directoral Regional

Nº 2081 -2022-GRSM/DRE

Estudiante: SANDOVAL BERAUN WALESHKA NALYERI.

Estudiante: LUDEÑA SANCHEZ LUCIANA ISABEL

Docente Asesor: SANDOVAL VILLAR SAMUEL

Institución Educativa: 0412

UGEL: Tocache.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a través

del Especialista en Educación, responsable de la Etapa Regional de la XXXII Feria Escolar Nacional "EUREKA" 2022, en la plataforma del SICE MINEDU la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR, la

presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín. (www.dresanmartín.gob.pe)

Registrese, comuniquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN Dirección Regional de Educación

Mg. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz Director Regional de Educación

WRQO/DRE RLS/DGP JLTP/EE-II

GOUIL RNO RI GIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCION RI GIONAL DE EDUCACION
CERT F CA Que role presente la centa el de
decumento original de contra el de
Moyobamba:
Moyobamba:
Alicia Pinedo Casique
SEGRETARIA GENERAL
CM: 01000835470